

CONDICIONES ESPECIALES

- En daños materiales el deducible que se aplicará será del 3% y del 3% en robo total, en ambos casos la base será el valor comercial determinado al momento del siniestro + 10%, exceptuando los vehículos amparados a valor convenio, cuya base de indemnización será el mismo.
- Se determinará como valor comercial el importe más alto que resulte de comparar las guías AMIS, EBC y AUTOMÉTRICA, vigentes al momento de ocurrir el siniestro.
- Para vehículos fronterizos o importados por particular, se determinará como valor comercial el importe más alto que resulte de comparar las guías “KELLY BLUE BOOK” y “N. A. D. A.”, vigentes al momento de ocurrir el siniestro.
- Para vehículos de más de 15 años de antigüedad, se determinará como suma asegurada el importe más alto que resulte de comparar las guías AMIS, EBC y AUTOMÉTRICA, vigentes al momento del alta del vehículo.
- En caso de siniestro, los vehículos amparados en las pólizas deberán ser enviados para su reparación a las agencias distribuidoras o talleres convenidos, a excepción de los casos en los que el asegurado opte por el pago de los daños.
- Los vehículos cuyo uso no sea mayor a 48 meses a partir de la fecha de facturación de origen, serán reparados en las agencias distribuidoras de la marca que se encuentren convenidas con la compañía aseguradora.
- Para los casos de pérdidas totales por daños materiales y/o robo total, la indemnización será a valor convenio determinado en la fecha del siniestro.

- En caso de siniestro por robo total, los tramites de indemnización para el pago correspondiente se podrán iniciar a los diez días naturales posteriores a la fecha de ocurrido el siniestro.
- En toda indemnización que corresponda al pago de la pérdida total de un vehículo, ya sea por daños materiales o robo total, el pago se efectuara en un plazo máximo de diez días hábiles a partir de la fecha en que la compañía aseguradora reciba e forma integral la documentación requerida para la indemnización del vehículo.

Para cualquier información adicional:

Tecoyotitla N° 100, 2° piso, Col. Florida, Cd. de México

Ejecutivo: Maricarmen Flores Aca.

Horario de: lunes a viernes de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas

Teléfono: 56-61-25-41 // 50-90-42-00 ext. 4577 y 4757

Correo: perisur_ventas16@qualitas.com.mx